

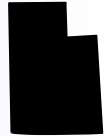


The Brookdale
Foundation



UTAH

Una hoja informativa estatal para abuelos y otros familiares que están criando niños



Mayo 2007

En todo Estados Unidos, más de 6 millones de niños son criados en hogares encabezados por abuelos u otros parientes; 2.5 millones están en estos hogares sin la presencia de los padres.

Mientras sus padres luchan contra el abuso de sustancias, enfermedades mentales, encarcelamiento, problemas económicos, divorcio, violencia doméstica y otros problemas graves, estos prestadores de cuidados se ocupan de los niños dentro y fuera del sistema de cuidado por adopción provisional.

Esta hoja informativa proporciona datos y recursos para ayudar a abuelos y parientes que crían niños en su estado.

Datos nacionales y estatales*

Los niños

- A nivel nacional, 4,5 millones de niños están viviendo en hogares encabezados por abuelos (6,3% de todos los niños menores de 18 años). Esto representa un aumento del 30%, desde 1990 al 2000.
- Existen además 1,5 millones de niños en Estados Unidos que viven en hogares encabezados por otros familiares (2,1% de todos los niños menores de 18 años).
- En Utah, hay 31.099 niños viviendo en hogares encabezados por sus abuelos (4,3% de todos los niños en el estado). Otros 10.817 niños están viviendo en hogares tutelados por otros parientes (1,5% de todos los niños en el estado). De los niños que viven en hogares encabezados por sus abuelos u otros familiares en Utah, 13.756 viven sin la presencia de los padres.

Los abuelos

- A nivel nacional, 2,4 millones de abuelos reportan que son responsables de los nietos que viven con ellos: de esos abuelos, el 29% son africano norteamericanos; el 17%, hispanos/latinos; el 2%, indoamericanos o nativos de Alaska; el 3%, asiáticos y el 47%, blancos. El 34% de esos abuelos vive en hogares en los cuales los padres de los niños están ausentes. El 71% tiene menos de 60 años. El 19% vive en la pobreza.
- En Utah, 15.989 abuelos informan que son responsables de los nietos que viven con ellos [1.300 en Salt Lake City y 1.278 en West Valley City]: de esos abuelos, el 1% son africano norteamericanos; el 14%, hispanos/latinos; el 4%, indoamericanos o nativos de Alaska; el 2%, asiáticos y el 76%, blancos. El 28% de esos abuelos vive en hogares en los cuales los padres de los niños están ausentes. El 72% tiene menos de 60 años. El 9% vive en la pobreza.

Información adicional

- Los datos del Censo de Estados Unidos acerca de los abuelos que son responsables de atender las necesidades básicas de sus nietos también se pueden separar por condado, distrito electoral y otras categorías. Visite <http://factfinder.census.gov>. Se pueden obtener datos adicionales acerca de abuelos y nietos en www.census.gov/population/www/socdemo/cen2000/briefs.html.
- Se puede obtener más información nacional y estatal sobre los abuelos que están criando niños en la página de internet de AARP: www.aarp.org/grandparents.

** Estos datos han sido tomados del Buró del Censo de EE.UU. Tabla DP-2. Perfil Seleccionado Características Sociales:*

Programas que pueden ayudar

- *The Utah Department of Human Services, Division of Family Services (Departamento de recursos humanos de Utah, división de servicios familiares)* en colaboración con la División sobre Envejecimiento y Servicios a Adultos Mayores, está en proceso de desarrollar grupos de apoyo para abuelos y otros parientes que crían niños en todo el estado, para proveer servicios a las familias y crear asociaciones con los proveedores de servicios locales y las agencias de área sobre envejecimiento de todo el estado. *Contacto:* Judy Hull, Departamento de Recursos Humanos, al (801) 538-4372 o judymiller@utah.gov.
- *The Children's Society of Utah (Sociedad de niños de Utah)* en Salt Lake City, provee un completo programa para familias encargadas de crianza, llamado Grandfamilies. Hay servicios disponibles para prestadores de cuidados y niños, que incluyen clases de apoyo e información durante nueve semanas, realizadas tres veces al año. Las clases cubren temas tales como derechos legales, dinámicas únicas para las familias encargadas de la crianza de niños, prevención del abuso de substancias y crianza de niños con problemas de salud. La sociedad también provee un grupo de apoyo dos veces al mes, llamado Friend 2 Friend, actividades trimestrales para el crecimiento familiar, clases sobre crianza, un boletín mensual, promoción de apoyos comunitarios y asesoramiento para niños y adultos. *Contacto:* Jacci Graham, director del programa Grandfamilies and Heartworks, al (801) 326-4409 o Jacci@cssutah.org or grandfamilies@cssutah.org.
- *Utah Grandparents' Supporting Grandparents Everywhere (Abuelos de Utah que apoyan a los abuelos en todos los lugares)* es una organización sin fines de lucro en Bountiful, Utah, que provee apoyo y estímulo a los abuelos y otros parientes que crían niños en todo el estado. La misión de la organización es convertirse en una voz activa en asuntos comunitarios y estatales relacionados con el bienestar de los niños, e informar y educar al público sobre estos temas. *Contacto:* (801) 644-1166 o info@utgrandparents.com.

Los niños y el cuidado por adopción provisional

Algunas veces, las agencias estatales para el bienestar infantil ubican a niños en hogares adoptivos con sus abuelos u otros parientes. La mayoría de las agencias estatales llaman a eso “crianza por familiares”. En Utah, el Department of Human Services, Division of Child and Family Services (Departamento de Recursos Humanos, División de Servicios para Niños y Familias) reporta:

Cantidad de niños criados por familiares: En el año calendario 2006, se atendieron 1.075 casos de cuidados de adopción provisional por familiares y 1.142 casos de crianza por familiares basada en el hogar.

Preferencias para la crianza por familiares: La política estatal requiere que se considere a un pariente en primera instancia cuando se coloca un niño a cargo del Departamento fuera de su hogar.

Licencias para la crianza por familiares: No hay un programa separado de licencias para familiares que actúan como padres adoptivos. Los parientes tienen que cumplir con los mismos requisitos generales para obtener una licencia y reciben la misma remuneración por adopción provisional que los padres adoptivos no familiares.

Programas de Custodia Subsidiada (Subsidized guardianship programs): Además de los pagos por cuidados de adopción y otros beneficios disponibles para los familiares que estén criando a un niño dentro del sistema de adopción provisional, algunos estados también tienen Programas de Custodia Subsidiada. Utah tiene un programa de custodia subsidiada financiado por el estado, que provee un pago constante de asistencia permanente a los familiares que califiquen y a los custodios no familiares que no puedan calificar para una beca para parientes por medio de TANF. El pago máximo mensual sólo se permite hasta el valor por cuidados de adopción provisional especializados. *Contacto:* Tanya Albornoz, gerente del Programa de Permanencia, División de Servicios para Niños y Familias, al (801) 538-4316 o talborno@utah.gov.

Contacto estatal para crianza por familiares: Para preguntas acerca del sistema de adopción provisional por familiares dirigirse a Judy Hull, gerente del programa para Familiares, División de Servicios para Niños y Familias, al (801) 538-4372 o judymiller@utah.gov.

Capacitación y apoyo para padres adoptivos familiares: La Foster Care Foundation (Fundación de cuidados por adopción provisional) de Utah ofrece información/capacitación y remisiones a los familiares prestadores de cuidados de Utah que crían niños en el sistema de adopción provisional. Los prestadores de cuidados tienen acceso a capacitación en desarrollo del niño, dolor y pérdida y estrategias para atender las necesidades especiales del niño. Además, la Fundación también participa en el apoyo de políticas en beneficio de las familias encargadas de crianza y de otras familias de adopción provisional. *Contacto:* Judy Hull, gerente del programa para Familiares, División de Servicios para Niños y Familias, al (801) 538-4372 o judymiller@utah.gov.

Beneficios públicos

Los niños con frecuencia tienen derecho a beneficios estatales y federales aunque sus prestadores de cuidados no tengan custodia legal o tutela. Estos programas incluyen:

Ayuda financiera: Ayuda en efectivo puede estar a disposición de los niños y sus abuelos u otros familiares prestadores de cuidados por medio del Family Employment Program (FEP).

- “Child-only grant” es una ayuda económica *sólo* para niños que se basa exclusivamente en los ingresos del niño.
- Un adulto prestador de cuidados puede ser incluido también en la ayuda económica, sobre la base de su ingreso, y está sujeto a requisitos laborales y límites de tiempo.

Llame al (801) 526-9675 o visite <http://jobs.utah.gov/services/> y haga click en “financial services” (servicios financieros) y luego en “family empowerment program” (programa de adquisición de poder familiar).

Estampillas para alimentos: Las familias encargadas de la crianza pueden tener derecho a estampillas de alimentos para ayudar a cumplir con las necesidades de alimentación y nutrición de sus niños. Para más información, llame al (801) 526-9575 o visite <http://jobs.utah.gov/services/> and click on “food stamps.”

Seguro médico: Los abuelos y otros familiares prestadores de cuidados pueden solicitar seguro médico gratuito o a bajo costo en favor de los niños que están criando, a través de los programas Medicaid y Child Health Insurance Plan (CHIP) de Utah. En algunos casos, los prestadores de cuidados pueden también tener derecho a obtener cobertura gratis bajo Medicaid. Para más información sobre Medicaid o CHIP, llame al (800) 662-9651 (Medicaid) o visite <http://health.utah.gov/medicaid> o llame al 1-877-KIDS-NOW o visite <http://health.utah.gov/chip> (CHIP).

Beneficios QuickLINK de AARP Foundation: Otros beneficios estatales y federales también pueden estar disponibles para los niños y prestadores de cuidados que califiquen, tales como beneficios por discapacidad, cobertura de medicamentos recetados y apoyo desde otros programas. Para ayudar a las familias de abuelos a conectarse con los programas que son apropiados para ellas, el programa de Alcance de Beneficios de AARP Foundation ofrece Beneficios QuickLINK, una herramienta en-línea, gratuita y fácil de usar, en www.aarp.org/quicklink.

Leyes estatales

Las siguientes leyes estatales pueden ser útiles para los abuelos y otros familiares que crían a niños¹:

Consentimiento médico (Utah CodeAnn. § 78-14-5): Esta ley permite a un adulto calificado, que actúa en loco parentis (como padre del niño), formal o informalmente, dar su consentimiento para cualquier cuidado médico no prohibido por la ley, en beneficio del menor.

Inscripción educativa (Utah CodeAnn. § 53A-2-201(3)(A)): Esta ley define que el distrito de residencia escolar de un niño es el lugar donde reside el padre custodio o tutor legal, o el distrito escolar donde reside el niño, si éste vive con un “adulto responsable”. Un adulto responsable debe ser residente del distrito y “el padre, abuelo, hermano, hermana, tío o tía no custodio” del niño. Sin embargo, el distrito puede requerir que la persona con la que vive el niño esté designada formalmente como custodio del niño por medio de un poder legal.

¹Las leyes cambian y están sujetas a diferentes interpretaciones. Éstas son descripciones generales que no intentan ser un consejo legal en ninguna situación particular.

Recursos nacionales

AARP Grandparent Information Center	(888) 687-2277	www.aarp.org/grandparents
The Brookdale Foundation	(212) 308 -7355	www.brookdalefoundation.org
Child Welfare Information Gateway	(800) 394-3366	www.childwelfare.gov
Child Welfare League of America	(202) 638-2952	www.cwla.org
Children’s Defense Fund	(202) 628-8787	www.childrensdefense.org
Generations United	(202) 289-3979	www.gu.org
Grandfamilies of America	(866) 272-3761	www.grandfamiliesofamerica.com
GrandsPlace	(860) 763-5789	www.grandsplace.org
National Aging Information Center	(202) 619-0724	www.aoa.dhhs.gov
National Committee of Grandparents For Children’s Rights	(866) 624-9900	www.grandparentsforchildren.org
National Eldercare Locator	(800) 677-1116	www.eldercare.gov

Las hojas informativas se actualizan anualmente. Las sugerencias de adiciones deberán ser enviadas por correo electrónico a AARP Grandparent Information Center (Centro de Información para Abuelos de AARP) al gic@aarp.org. Favor de escribir “Hojas Informativas Estatales” en el tema de su correo electrónico.